

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**16805** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 4019/2021.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: José Ángel Torres Barrera, Concepción Torres Barrera

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 81 ha)

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 121.500

Captaciones:

1.T.M. Arahal (Sevilla), de aguas subterráneas ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 265.602 Y: 4.117.481

2.T.M. Arahal (Sevilla), de aguas subterráneas ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 265.888 Y: 4.117.507

3.T.M. Arahal (Sevilla), de aguas subterráneas ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 266.360 Y: 4.117.702

4.T.M. Arahal (Sevilla), de aguas subterráneas ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 265.754 Y: 4.117.541

Objeto de la modificación.

Inclusión de una nueva captación de aguas subterráneas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240020627-1